

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 17 de enero de 2024. A Despacho informando a la señora juez, que se presentó renuncia de poder por el abogado de la parte demandante.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2023-00190-00
AUTO INTERLOC.0053

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL LA DORADA CALDAS
Enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Se decide lo que en derecho corresponde en el presente proceso Ejecutivo promovido por YEINIT NATALIA ARDILA AGUIAR contra HERNANDO ANTONIO RUEDA SILVA.

Mediante escrito que antecede, el Dr. REINALDO ARTURO FIGUEROA SALCEDO T.P.367.319 C.S.J., presenta renuncia al poder otorgado por la demandante YEINIT NATALIA ARDILA AGUIAR, para representarla en este proceso

Establece el artículo 76 -4 del Código General del Proceso que *"la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido"*

En el sub judice, con la renuncia del poder se acompaña comunicación enviada a la demandante conforme a lo dispuesto en la norma en cita.

Por lo anterior, se aceptará la renuncia del poder presentada y se requerirá a la demandante YEINIT NATALIA ARDILA AGUIAR, constituir nuevo apoderado.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. REINALDO ARTURO FIGUEROA SALCEDO T.P.367.319 C.S.J., del poder otorgado por la demandante YEINIT NATALIA ARDILA AGUIAR, para representarla en este proceso de ejecución singular contra HERNANDO ANTONIO RUEDA SILVA.

SEGUNDO: REQUERIR a la demandante YEINIT NATALIA ARDILA AGUIAR, constituir nuevo apoderado para ser representada dentro de la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

IZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 007 del 19 de enero de 2024


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO